

Bandas criminales extranjeras en los prestamos Gota a Gota

Elmer Sotelo Anaya^{1*}

¹ Universidad Nacional Federico Villareal. Perú.

* Autor para correspondencia: Elmer Sotelo Anaya, elmer.sotelo.anaya@gmail.com

(Recibido: 10-12-2023. Publicado: 31-12-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.4008-4018

Resumen

Establecer qué relación existe entre las bandas criminales extranjeras y los prestamos gota a gota. Está relacionado, diseño no experimental, nivel correlacional, de tipo aplicado. La población y la respectiva muestra estuvo representada por 24 especialistas en derecho penal. Un 42 % de encuestados indicaron sentirse totalmente en desacuerdo que en la actualidad se esten contrarrestando a las bandas criminales extranjeras. Asimismo, los préstamos gota a gota es una actividad recurrente ejecutada por bandas criminales extranjeras utilizando la agresión física e intimidación cuando no se evidencie amortización. Un 58 % de personas están en desacuerdo que en la actualidad se esté reduciendo los préstamos gota a gota. Se concluye la existencia de una positiva correlación considerable con respecto a las variables indicadas ($r=0,877^{**}$ $p= 0,000<0.05$). Estableciendo como conclusión que con respecto a la hipótesis alterna que indica que las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad están relacionadas de manera significativa con el préstamo gota a gota, lo cual significa que cuando se incrementa la cantidad de bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad entonces se incrementarán los préstamos gota a gota, el cual representa un tipo informal de préstamo direccionado a particulares individuos que necesitan cierto importe dinerario con la finalidad de satisfacer sus requerimientos urgentes de consumo, cuando no se cumple con las solicitudes del prestamista, surge una situación problemática en vista que los delincuentes aplican la coacción, extorsión y atentan contra la vida y tranquilidad de las personas deudoras.

Palabras claves: Bandas criminales extranjeras, prestamos gota a gota, extorsión, usura.

Abstract

Establish the relationship between foreign criminal gangs and drop-by-drop loans. it is related, non-experimental design, correlational level, applied type. The population and the respective sample were represented by 24 specialists in criminal law. 42 % of respondents indicated that they totally disagree that foreign criminal gangs are currently being counteracted. Likewise, drop-by-drop loans are a recurring activity carried out by foreign criminal gangs using physical aggression and intimidation when repayment is not evident. 58 % of people disagree that loans are currently being reduced drop by drop. We conclude the existence of a considerable positive correlation with respect to the indicated variables ($r=0.877^{**}$ $p= 0.000<0.05$). Establishing as a conclusion that with respect to the alternative hypothesis that indicates that foreign gangs dedicated to crime are significantly related to the drop-by-drop loan, which means that when the number of foreign gangs dedicated to crime increases then Loans will increase drop by drop, which represents an informal type of loan aimed at particular individuals who need a certain amount of money in order to satisfy their urgent consumption requirements. When the lender's requests are not met, a problematic situation arises in given that criminals apply coercion, extortion and attacks on the life and tranquility of debtors.

Keywords: Foreign criminal gangs, drop-by-drop loans, extortion, usury.

1. Introducción

El surgimiento de diversas bandas dedicadas a la criminalidad en la ley del Perú surge desde los años noventa, años en los cuales se visualizó a los injertos del fundo Oquendo, ganando una notoria connotación periodística, pública y política, puesto que entre sus labores principales estaba la usurpación de terrenos, sicariato, extorsión, asimismo se pudo evidenciar la presencia de otras bandas dedicadas a la criminalidad tales como los destructores liderado por Timana Copara, Carlos, dedicado al asalto de entidades bancarias y al sicariato, razón por la cual con su captura durante el periodo 2011 en Perú vivió una coyuntura de paz y tranquilidad relativa, asimismo el entorno real peruano presentó diversas modificaciones vertiginosas, en relación a la seguridad de la nación, puesto que desde el periodo 2018 ingresaron al país miles de personas de nacionalidad venezolana, cifra que bordeó los 635,000 y a la par ingresaron bandas dedicadas a la criminalidad transformando al Perú en un país débil y vulnerable en relación a la seguridad. (Briceño, 2021). El sistema de préstamo puede ser un alivio para una persona que se encuentra en una necesidad económica, pero ¿qué sucede cuando no se puede acceder a un sistema de préstamo legal? Un préstamo puede convertirse en una pesadilla cuando el prestamista establece un sistema abusivo de cobro como lo puede ser el cobro gota a gota (Santolalla, 2022). Asimismo por la coyuntura de la crisis financiera por las cuales diversos entornos familiares se involucraron por el incremento de precios por alimentos, remuneraciones mal pagadas, falta de trabajo, hizo que determinados individuos tomen la decisión a recurrir a préstamos dinerarios de manera fácil, rápida y sin tediosos papeleos, pero cuando inician la amortización, notan que las tasas de interés son extremadamente altas, generando hasta 500 % de deuda. En los últimos años con la ausencia de inclusión financiera, ha incentivado aproximadamente a 500 mil peruanos para intentaron lograr acceder a la formalidad crediticia recurriendo a préstamos pero optaron por escoger la informalidad crediticia por medio de la aplicación del gota a gota, dicha modalidad se relaciona con bandas dedicadas a la criminalidad y la extorsión, desembolsando según los datos señalados por la Federación de Cajas Municipales, aproximadamente 1'000,000 de soles con tasas de intereses anuales que bordea el 400 %. (Gestión, 2023).

Se entiende que el gota a gota representa una definición común referente a ilegales prestamos dados por la usura, dicha modalidad se aplicó más en Colombia, con mayor énfasis en la ciudad de Medellín durante la década de 1990, en aquel entonces la venta y consumo de cocaína estuvo en auge y era la forma de lavar e invertir dinero de las utilidades obtenidas por agrupaciones dedicadas a la criminalidad. (El país, 2023). Asimismo, el gota a gota es comprendida como una actividad sofisticada de índole criminal el cual necesita estar conformada por personas con una habilidad elevada para reclutar clientela estableciendo rutas de cobranza, entablar contacto con acreedores que no terminen desapareciendo con la deuda presionando a su entorno familiar y amistades para que amorticen la deuda cuando no cumplan para realizar los pagos. (Insight Crime, 2023). Durante el mes de julio del presente periodo en el Salvador, el presidente Nayib Bukele ordenó la detención de más de 100 individuos de nacionalidad colombiana presuntamente por estar vinculados con una red dedicada a la criminalidad la cual brinda créditos con tasas elevadas de intereses, las mismas que poseen como particularidad que la realización de cobranzas se ejecuta con altos grados de violencia si es que no eran aceptadas, criollamente es conocido con el nombre de gota a gota. (El país, 2023). La situación problemática que se relaciona con los préstamos conocidos comúnmente como gota a gota no se limita únicamente al ámbito de la economía, sin representa un problema de seguridad, social, salud pública, etc, la misma que necesita que sea evaluada desde la coyuntura de la seguridad multidimensional y humana.

Por otra parte, se puede definir a los prestamos gota a gota como la actividad delictiva que mayormente la lidera una organización dedicada a la criminalidad generalmente representada por ciudadanos venezolanos y colombianos, quienes fomentan la búsqueda de micro comerciantes para que puedan endeudarse con importes que al final no pueden amortizar, razón por la cual se puede convertir en extorsión. Es importante resaltar que los préstamos se realizan y se cobran de manera presencial, pero los individuos dedicados a la criminalidad utilizan diversos aplicativos en los cuales se brindan facilidades crediticias en forma rápida, se plantean como meta que toda deuda termine transformándose en impagables. Para el PNO Oscar Arriola encargado de la jefatura de la Dirincri, la extorsión, usura y lavado de activos suelen relacionarse con el delito denominado gota a gota. (RPP, 2023). En Arequipa, se ejecuta la captura de una banda de delincuentes dedicados a la criminalidad, la gran mayoría de sus integrantes eran personas de nacionalidad extranjera que se encuentra dedicada a la modalidad gota a gota, entre venezolanos y colombianos, tomando en consideración lo señalado por los efectivos policiales, cobraban cupos, extorsionaban y ejecutaban todos los parámetros del gota a gota. (Canal N, 2023). Asimismo, la PNP por medio de la DIRINCRI logró capturar a diversos individuos de nacionalidad extranjera que realizaban prestamos aplicando el gota a gota, utilizando altos niveles de extorsión y violencia en perjuicio de las personas que no pueden realizar la correspondiente amortización de los créditos. Las personas detenidas son de nacionalidad colombiana que integran la banda conocida comúnmente como "Los Sanguinarios Prestamistas de Punta Negra", fueron capturados en horario nocturno en una local ubicado en el AAHH Villa Mercedes, en su posesión se halló cuadernos, motos lineales, estupefacientes como drogas, municiones y pistolas. (Andina, 2023).

En la localidad distrital de San Juan de Lurigancho, se ejecutó la captura de los miembros pertenecientes a una banda dedicadas a la extorsión motivada por el préstamo gota a gota mediante una acción realizada por efectivos de la PNP por medio de la DIRINCRI, las personas detenidas eran extranjeras, entre venezolanos y

colombianos, los mismos que estaban ubicados en un local de la Urb. Las Flores de Primavera, incautándose diversos componentes relacionados con sus actividades delictivas. (Infobae, 2023). Se logró decomisar publicidad y volantes referentes al préstamo y una cantidad importante de vouchers que dejaba en evidencia que se enviaba el dinero a Colombia. Es importante resaltar que con respecto a los préstamos gota a gota, generalmente suelen ejecutarse por medio de individuos que realizan sus labores por bandas dedicadas a la criminalidad extranjera y nacional ofreciendo diversas modalidades de préstamos a nivel primero lo que hacen es ofrecer informal a micro empresarios, comerciantes, etc. Así como por toda persona que necesita un capital que motive su emprendimiento o le permita satisfacer sus requerimientos más básicos. Con la finalidad de que se pueda realizar la captación de su clientela (posteriormente se transformarán en víctimas) utilizan una publicidad y marketing digital y físico por medio de aplicaciones, afiches, tarjetas, volantes, posters, como es de conocimiento que en el entorno actual las redes sociales representan el medio ideal para que se pueda captar clientela y perpetrar diversas modalidades delictivas tal como es el caso de los ciber-delincuentes, aprovechándose del anonimato. Apenas que se logre captar a sus respectivas víctimas, se les hace entrega del efectivo naciendo de esta manera la obligatoriedad de que deba amortizar altos intereses y si es que se tarda en amortizar, se evidencia un crecimiento desmesurado de la deuda. Por ejemplo por cada S/.1,000 se puede generar una deuda equivalente a los S/.10,000, cuando se evidencia que este hecho viene ocurriendo y no se realiza la amortización de los importes solicitados entonces comenzará la extorsión y diversas amenazas contra la vida.

Se ha logrado pronosticar el análisis realizado de la siguiente manera: (a) En el instante que un determinado individuo logra obtener el préstamo, surge la obligación de amortizar altos intereses o si es que se evidencia retrasos en su amortización, crecerá la deuda desmesuradamente. Por ejemplo, cuando se solicita un préstamo equivalente a S/.500.00 prácticamente se pagará S/.5,000.00, cuando ello ocurre y la persona que generó la deuda no cumple con la correspondiente amortización empezará la extorsión, diversas amenazas contra la vida, etc. (b) Si es que los diversos delincuentes asesinan a la persona deudora dentro del ámbito de la extorsión entonces se causa el delito de asesinato, si el asesino es quien realizó la extorsión entonces responderán al título de coautores, sin embargo si es que se da por medio de la contratación de una tercera persona para asesinarla entonces será calificado como sicariato, en relación a los que ejecutaron dicha labor entonces se les cataloga como autores pero para la persona que dio la orden será considerado como instigador, tomando en cuenta que se relacione a bandas dedicadas a la criminalidad según lo señalado por el CP en su art.317-B. (c) La mencionada modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota, evidencia usureros intereses los mismos que se encuentran respaldados por acciones violentas del sistema punitivo, agudizando la inseguridad de la economía de todo individuo que lo considera y generando también un nivel de inseguridad individual por la peligrosidad de que atente en perjuicio de la integridad y vida de la familia y del propio deudor.

Asimismo, con respecto al control del pronóstico se evidencia lo siguiente: (a) La posibilidad de que se solucione, es realizar la inclusión de las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad en el código penal en su ar.317-B con la finalidad de que los profesionales encargados de juzgar posean un mecanismo que les facilite establecer la pronunciaci3n segun la normativa y a derecho con el objetivo de proteger los intereses de todo Gobierno y reducir la posibilidad de siga ocurriendo hechos ligados al sicariato en el país, generando un irreparable perjuicio a la poblaci3n puesto que causan un desorden en la sociedad. (b) Diversas políticas preventivas aplicadas al entorno real, como los que implementó la PNP al emprender programas para difundir diversos puntos a la sociedad calificando como delito al préstamo conocido comúnmente como gota a gota, para que la sociedad no se genere dichas deudas imposibles de amortizar, y motivando a las víctimas que puedan lograr la identificaci3n de dicha modalidad delictiva. (c) Fomentar una participaci3n mayor de las personas que resultaron victimizadas por delitos de extorsión en los procedimientos penales, brindándoles diversas garantías para protegerlas indispensables para incrementar la cantidad de condenas y denuncias, de esa manera se formula la el problema general: ¿Cuál es el impacto de las bandas criminales extranjeras en los prestamos gota a gota, distrito de San Juan de Miraflores, 2023?.

2. Bases teóricas de la investigaci3n

Segun Gil y Gómez (2023) mediante su trabajo de investigaci3n considera importante analizar como impacta la sociedad economía en la informalidad crediticia, lo cual representa un hecho real en la ciudad de Pereira, estableciendo como conclusi3n que la clientela no considera que la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota prestan poseen una elevada tasa mensual, las mismas que bordean el 10% lo cual es escandaloso y suele afectar el índice financiero de los pobladores que residen en la ciudad de Pereira, asimismo se determinó entre las causas principales de accesibilidad los reducidos requisitos, desembolso con facilidad y rapidez, generando nefastas consecuencias para las finanzas de las pequeñas empresas, por otra parte se disminuyen los niveles de competitividad y aumenta el endeudamiento de la clientela, identificándose como atributos relevantes los plazos, periodicidad de amortizaci3n, montos, y otros que desempeñan un rol indispensable para considerar la decisi3n de aceptar el acceso a la informalidad crediticia.

Asimismo, Buitrago (2021) concluye que los préstamos “gota a gota”, son contratos de mutuo acuerdo mercantil de carácter informal, suponen una transgresión dolosa del ámbito del riesgo permitido de la actividad financiera, pues implican un rebasamiento de la tasa de usura, así como potenciales formas de coacción, extorsión o captación masiva y habitual de dineros debido al modus operandi de los prestamistas, quienes acuden a la justicia por mano propia para obtener el pago de sus créditos o ventajas económicas ilícitas de diversa índole, y en ocasiones usurpan el lugar propio de los establecimientos de crédito al captar dineros del público para sostener su actividad de conceder préstamos informales. Todos estos delitos son dolosos, lo que permite acreditar la relevancia del concepto de riesgo permitido para esta especie típica.

Por su parte Borráz (2020) mediante su trabajo realizado consideró importante analizar la complejidad del ámbito de la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota afectando seriamente los niveles de seguridad y convivencia en la ciudad colombiana de Bogotá, estableciendo como conclusión que el ámbito de dicha modalidad de préstamo surge como una usual práctica en la informalidad en diversos mercados dados en ciudad colombiana de Bogotá, puesto que los comerciantes y empleados independientes poseen un alto grado de vulnerabilidad puesto que terminan accediendo por el requerimiento de mejoras económicas inmediatas y de fácil accesibilidad, pero cuando aceptan prácticamente acceden al pago de altos intereses como por ejemplo un 20 % aplicado sobre el capital, incluso aplicándolo como descuento de la inicial entrega transformándola en una agobiante práctica para la persona que utilice esta modalidad de préstamo, cabe resaltar que gran parte de los deudores a pesar de tener pleno conocimiento de dichos asuntos y cómo se comporta dicha modalidad ilegal de préstamo, terminan accediendo a ellas, asimismo su carácter de ilegalidad se da porque aplica la violencia y la usura, el acceso es inmediato sin necesidad de requisitos o documentos con reducidas garantías para su amortización.

Según De la Sotta (2022) mediante su trabajo de investigación realizado considera importante analizar el incremento de los casos ligados a las organizaciones criminales extranjeras y como repercute en los delinquentes que operaron en los últimos 5 años en la ciudad de Lima, se obtuvo como resultado que los niveles de las organizaciones dedicadas a la criminalidad aumentó debido a la tasa de delincuencia influenciada por diferentes factores, las mismas que se encuentran relacionadas con el ilegal ingreso de individuos de nacionalidad extranjera y gran parte de los mismos muestran comportamientos de índole delictivo, se establece como conclusión que los mencionados hechos ligados a la migración ilegal genera un incremento de la delincuencia en el país conllevando a desafíos relevantes para un funcionamiento correcto por parte de la gran mayoría de Fiscalías.

Asimismo Paucar (2022) mediante su trabajo de investigación realizado analiza la influencia en la seguridad debido a la migración extranjera de bandas dedicadas a la criminalidad durante el periodo 2021, estableciendo como conclusión que las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad conmocionan a la sociedad causando aumento en la manera que se percibe la inseguridad puesto que los diferentes tipos de delitos relacionados con la ciudadanía extranjera muestran un grado relevante de violencia y ferocidad perpetrada en perjuicio de sus víctimas, razón por la cual la sociedad vive aterrada y atemorizada por actos violentos que se aprecian en el Perú, evidenciando la necesidad de que el Estado logre ejecutar diversas medidas jurídicas y políticas para hacer frente a esta problemática de carácter social.

La justificación metodológica radica porque será de utilidad para los investigadores porque se tendrá cuestionarios de cada variable validados por juicio de expertos, y ejecutados a la muestra de estudio para demostrar y comprobar su fiabilidad por medio del Alfa de Cronbach, además, será de utilidad para los investigadores como herramienta bibliográfica y como antecedente nacional. Asimismo, será de utilidad como un estudio de nivel correlacional y con la utilización del Rho de Spearman con la finalidad de lograr establecer la manera en que se asocian las diferentes variables.

Sobre la justificación teórica, la variable bandas criminales se vincula con la teoría referente al ámbito que se desempeña el derecho penal del enemigo que señala el Estado debe brindar las cognitivas garantías para lograr la fidelidad al mencionado derecho, a pesar de que no despliegue la cognitiva seguridad, razón por la cual el Gobierno debe hacerlo de lado de la población, en vista que puede terminar vulnerando los niveles de seguridad de todo individuo. Asimismo, en relación a la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota se profundizará la mencionada teoría de riesgo permitido y la del delito porque en la actualidad la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota, se efectúa en un esquema de contrato informal es decir, sin contrato alguno, por lo tanto, existe una transgresión con dolo en un escenario de alto riesgo que permite lograr una actividad financiera, porque implica que se supere o rebase la tasa de usura, también posibilidades de coacción de carácter ilegal, el delito de extorsión o captar masivamente clientes debido al modus operandi del prestamista, quien hace justicia propia para la obtención de su pago del crédito o una ventaja económica indebida, en diversas ocasiones logran usurpar el espacio vacío que deja las entidades financieras formales para dar sostenimiento a su actividad de otorgar préstamos de carácter informal, todos estos delitos señalados permite la acreditación de la importancia de la teoría del riesgo permitido para el presente estudio.

La justificación práctica se encuentra basada cuando se optó por desarrollar la labor investigativa tomando en consideración los acontecimientos del entorno actual del país con la aplicación inadecuada de las normas ligadas

a los casos de las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad que afectan en el combate de todo acto delincencial como lo representa la modalidad de préstamo conocida comúnmente como gota a gota razón por la cual se desvirtúa el objetivo de la legislación, demostrando que no se considera íntegramente los hechos reales del país en las normativas, por otra parte la labor realizada brindará los aportes necesarios con una mayor relevancia analizando los problemas causados por los vacíos de las normas que tipifican, previenen y erradican las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad.

Teoría del derecho penal del enemigo. La mencionada teoría fue dada a conocer por medio del docente Jakobs y por medio de Frankfurt durante el periodo 1985, en la cual se advierte que su respectivo código penal aplicado en Alemania establece una serie de sanciones a los comportamientos que afectan determinados bienes jurídicos tales como el patrimonio, salud y la vida, advirtiéndose que se adelanta a la punibilidad, por otra parte ante los actos perpetrados en EEUU el 11 de setiembre de 2001, Jakobs (1999-2003) señala que es el claro caso del derecho penal del enemigo, distinguiendo a todo individuo, puesto que brindan una cognitiva garantía con la debida suficiencia para lograr la fidelidad al derecho, a pesar que no cause seguridad, razón por la cual el Gobierno deberá separarlo de la sociedad en vista que vulnera el sentido de derecho que poseen las personas en relación a la seguridad. (Jimenes, 2015).

Bandas criminales extranjeras. Según lo establecido por medio del D. L. N° 1244 se adicionó al CP el art. 317-B con la finalidad de lograr la regulación de las acciones delictivas relacionadas con bandas criminales, dónde se sancionan a las personas que integren o conformen una agrupación de 2 o más individuos a pesar que no reúnan diversas particularidades para que califiquen como agrupaciones dedicadas a la criminalidad, las mencionadas bandas cuentan con un nivel de importancia inferior, en vista que no cuentan con labores precisas ni con un adecuado planeamiento que posea un nivel elevado de complejidad. (Prado, 2013). Con la meta de lograr la identificación para establecer una correcta diferenciación entre banda y organización se proyecta analizar la estructura y sus particularidades de permanencia y continuidad. La estructura criminal de la banda criminal extranjera, posee cierta estructura orientada a la criminalidad que cuenta con una reducida capacidad para realizar sus labores a comparación que una organización dedicada a la criminalidad, asimismo una banda dedicada a la criminalidad realiza acciones delictivas de una menor trascendencia propia de la delincuencia urbana. (Tumi, 2020). Para establecer diferenciaciones dadas por la jurídica categoría conocidas como banda y organización criminal se entiende que en lo que respecta a banda no cuenta con una debida estructura; en relación a la particularidad de permanencia únicamente es incipiente, débil y parcial, pero con la magnitud y número delictivo se proyecta ejecutar acciones delictivas simples y graves, asimismo en relación a la organización se da cuando está conformado por 3 individuos como mínimo, con respecto a la particularidad de distribución suele estar presente en toda organización criminal la cual no aparece en la banda debido a que ejecutan sus labores de forma espontánea. (Prado, 2020). La estabilidad como organización, logística, planificación no se evidencia en las bandas, puesto que son más de índole local.

Modus operandi de las bandas criminales. Generalmente es rutinaria y mayormente se basa en el asalto y la sorpresa e inclusive en la utilización de mecanismos ligados a la violencia como la amenaza o agresiones de carácter físico. asimismo, en las organizaciones dedicadas a la criminalidad, los mecanismos son de permanencia larga y productivas. (Tumi, 2020). Por otra parte, la banda criminal realiza acciones delictivas de menor trascendencia que son propias de los delincuentes urbanos despojando violenta y artesanalmente, generan inseguridad en la ciudadanía por medio de la ejecución continua de acciones delictivas como extorsiones, secuestros, robos, etc. El modus operandi se fundamenta en el asalto, sorpresa y utilización de mecanismos ligados a la violencia. (Tumi, 2020). Número de integrantes en las bandas criminales. Generalmente es por una cantidad inferior, es decir 2 individuos, sin embargo es importante resaltar que las organizaciones criminales se conforman por 3 personas (Tumi, 2020). Su diferenciación no se limita a la cantidad de miembros, ni a los roles, permanencia, funciones, sino se orienta generalmente a las metas de los proyectos que se plantean los criminales y cómo será la forma en que van a ejecutar sus actividades. (Tumi, 2020). Es importante resaltar que en las mencionadas bandas se maneja una cantidad asequible y reducida de personas, en la cual los vínculos de carácter personal desempeñan una labor indispensable, por otra parte, las bandas poseen poca duración con respecto a la proyección que maneja una organización criminal establecidas independientemente de su dirección.

El riesgo permitido es entonces el ámbito señalado por las normas de cuidado que rigen el desarrollo de determinada actividad que es la vez riesgosa y socialmente útil; dentro del cual no podrá existir reproche jurídico-penal alguno para quien la ha realizado, por más que en términos de causalidad naturalística un resultado dañoso pertenezca al ejercicio de la actividad en cuestión (Buitrago, 2021). Préstamos gota a gota. La mencionada modalidad representa una opción económica en el ámbito del comercio en vista que se obtiene rápidamente disponibilidad de efectivo sin necesidad de papeleos o trámites engorrosos, razón por la cual los pequeños empresarios deciden acceder a ellas, pero la situación conflictiva de dicha modalidad no está específicamente concentrada en perjudicar el aspecto de la economía debido a que se evidencia un vínculo de particularidades sociales, de seguridad y convivencia, en vista que es una ilícita práctica, se sacude la extorsión, pertenencias, hurto de bienes, amenazas, intimidación, y de esa manera se generó un hecho peligroso que perjudica la integridad de las personas al no cumplir con la amortización oportuna. (Obando, 2022).

El tipo de préstamo indicado otorga un monto dinerario rápidamente, pero aplicando intereses elevados, sin necesidad de reportes generados por centrales de riesgo, estudios crediticios, papeleos, trámites engorrosos, etc, únicamente se accede con los requisitos más mínimos y con ello los pequeños empresarios podrán satisfacer sus requerimientos económicos. El delito de usura en los préstamos gota a gota. Tomando en consideración lo indicado por (Buitrago, 2021) un central aspecto con respecto a la usura es el componente de normas que brinden un excedente al 50 % del interés financiero o en el caso que se pueda triplicar, se entiende como un legal porcentaje de interés que se aplica en el ámbito crediticio en la gran mayoría de actividades en un tiempo establecido, donde el promedio de interés que se cobra en la general práctica resulta ser público y uniforme en relación a los intereses pactados en los ordinarios créditos brindados por las empresas financieras. Asimismo, se define a la usura como la acción de realizar el ofrecimiento dinerario bajo un interés que supere lo aprobado por entidades que poseen las competencias necesarias dentro de un país. La mencionada figura originariamente se concibe como una gratificación justa para el individuo que brinda el préstamo dinerario a un tercero dentro de una nación bajo un paradigma capitalista que genera negativas consecuencias en el entorno social, económico y jurídico. (Urrutia, 2021). Modus operandi en los préstamos gota a gota. El autor (Obando et al., 2016), describe el modus operandi del préstamo gota a gota señalando que los agiotistas o prestamistas se ganan la confianza y establecen una relación con la persona que va solicitar el préstamo, en algunos casos solicitan una garantía prendaria para generar un respaldo, ante lo mencionado se define el gota a gota como una modalidad crediticia dado a un corto plazo con intereses altos que se destinan al financiamiento de requerimientos de capital laboral que se basan en un sencillo trámite visualizándose claramente un vínculo entre prestatario y prestamista tomando en cuenta que se muestra una debilidad contractual, el requerimiento de solicitar un crédito es superior y de ello se aprovecha para engancharlo al crédito.

La extorsión. Según sus características, la extorsión es un delito específico porque la coacción aparece aquí solo como un medio para lograr el objetivo principal de la extorsión, y este es obtener ganancias materiales ilícitas (Nikolić et al., 2017). Por otro lado, respecto a la extorsión, es común que los prestamistas “gota a gota” ejerzan alguna coacción contra sus clientes para obtener de ellos provechos, utilidades o beneficios ilícitos (Buitrago, 2021). La extorsión, se configura en este contexto cuando los prestamistas coaccionan al cliente para obtener de él un provecho, utilidad o beneficio ilícito, es decir, que no forma parte de lo pactado en el contrato de mutuo mercantil. Aquí no hay identidad material en términos de non bis in idem, pues no se está ante el mismo hecho. El objetivo general del estudio es el siguiente: Establecer qué relación existe entre las bandas criminales extranjeras y los préstamos gota a gota.

3. Metodología

La presente investigación se vincula con lo señalado por el positivismo, la misma que se conoce como científico / tecnológico, cuantitativo / positivista, cuantitativo, respetando parámetros cartesianos, asumiendo que un hecho real es objetivo, el mismo que se aprende empíricamente utilizando metodologías que faciliten su construcción y medición ayudando a explicar y pronosticar un determinado hecho particular que se evidencia en el entorno real. (Acosta, 2023). El trabajo de investigación realizado se vincula a la primera vía o enfoque cuantitativo, tomando en consideración lo señalado por (Hernández y Mendoza, 2018) se le llama también ruta cuantitativa y resulta ideal para realizar la estimación de las ocurrencias y magnitudes de los hechos probando las diversas hipótesis, asimismo está enmarcado en el enfoque cuantitativo en la misma se aplicará la estadística descriptiva y la inferencial para realizar la respectiva contrastación de hipótesis.

El análisis realizado se encuentra relacionado con la metodología hipotética-deductiva puesto que toma como punto de partida diversas premisas de carácter general con la finalidad de establecer particulares conclusiones en donde se falsea una determinada hipótesis con la finalidad de realizar la debida contrastación de su veracidad, pero si es que no se aplicara, entonces únicamente se plantearan alternativas de solución a las diferentes problemáticas de corte práctico o teórico, las mismas que se denominan tecnológico, aplicativo y pragmático, pero cuando no se fomenta las acciones respectivas para reformular agotando todo recurso para lograr su veracidad, dejarla de lado y ejecutar un replanteamiento acerca de lo que se basa distintos preceptos de índole teórico que evidencian una distinta orientación u opción a la anterior. (Sánchez, 2019).

Asimismo, es importante resaltar que el tipo de investigación califica como aplicada tomando en cuenta lo señalado por (Hernández et al, 2017), se realizan las interrogantes enfocándose en las alternativas de solución de problemáticas específicas en un lugar y tiempo fundamentándose en teorías que resultaron producto de la labor investigativa básica, probando que se aplique la respectiva teoría en un determinado momento tomando en cuenta que el resultado será de suma utilidad para que se implemente. Por otra parte, la labor realizada es considerada como correlacional, según lo señalado por medio de (Bernal, 2016), puesto que su finalidad principal es la de examinar o mostrar el vínculo existente entre las diversas variables o resultados de las mismas, uno de los importantes puntos relacionados a la labor correlacional es analizar los vínculos de los resultados y variables sin realizar una explicación de que una sea causante de la otra.

Por otra parte, el trabajo investigativo posee un diseño no experimental, según lo establecido por (Valderrama, 2019) resalta que no se realiza manipulación alguna de las diferentes variables independientes, puesto que se encuentran dadas previamente, asimismo las distintas inferencias acerca del vínculo dado entre las variables son ejecutadas sin una directa influencia o intervención, y las mismas se visualizan tan como se dan en la realidad, es importante señalar que posee un corte transversal, según lo indicado por (Arbaiza, 2014), es debido a que se encuentra centrado en la obtención de información acerca de lo que está sucediendo en un instante único, lo cual significa que se ejecutará el cuestionario en un momento único.

La población se comprende como una agrupación completa de personas, unidades o elementos que poseen particularidades observables y comunes. (Fernández y Fernández, 2013). Para el presente caso se optó por representar a la población y muestra por 24 personas especialistas en derecho penal. Por otra parte, con respecto al muestreo resulta ser que no se considera probabilístico puesto que no se aplican formulaciones matemáticas para establecer una respectiva muestra debido a que se encuentra a la mano de la persona que realiza la investigación, asimismo facilitará la selección de casos particulares de una respectiva población estableciendo límites a la muestra únicamente para dichos casos, la misma que fue censal debido a que la totalidad de unidades investigativas se calificaron como muestra en vista que de manera simultánea fue muestra, población y universo. (Otzen y Manterola, 2017).

4. Resultados

Para lograr medir la confiabilidad correspondiente al instrumento se optó por la aplicación del Alfa de Cronbach, a continuación se muestra la fiabilidad por variable (tablas 1 y 2):

Tabla 1: Fiabilidad del instrumento de la variable 1. Bandas criminales extranjeras.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,844	12

Tabla 2: Fiabilidad del instrumento de la variable 2. Prestamos gota a gota.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,846	12

En las tablas 3 y 4 se aprecian las frecuencias de las variables en la investigación.

Tabla 3: Frecuencia de la variable 1 “bandas criminales extranjeras”.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	42
	Indiferente	8	33
	Totalmente de acuerdo	6	25
	Total	24	100

Un 42% de encuestados indicó sentirse totalmente en desacuerdo que en la actualidad se estén contrarrestando a las bandas criminales extranjeras. Asimismo, los préstamos gota a gota representa una recurrente práctica de las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad las mismas que agreden físicamente e intimidan cuando no se amortiza en los plazos acordados. Como se aprecia en la figura 1.

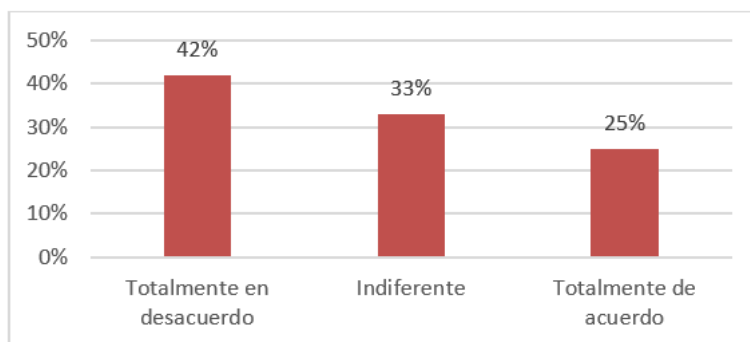


Figura 1: Histograma sobre la variable 1 “bandas criminales extranjeras”.

Tabla 4: Frecuencia de la variable 2 “prestamos gota a gota”.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	14	58
	Indiferente	5	21
	Totalmente de acuerdo	5	21
	Total	24	100

Un 58% de personas están en desacuerdo que en la actualidad se esté reduciendo la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota o express, es un tipo de accesibilidad crediticia ilegal o informal, que brinda la posibilidad de obtener fácilmente el dinero, sin necesidad de papeleo, inicialmente resulta atractivo, pero diariamente aplican excesivas tasas de interés causando que tarde o temprano se quiebre la cadena de amortización al no realizar el pago respectivo. Como se aprecia en la figura 2.

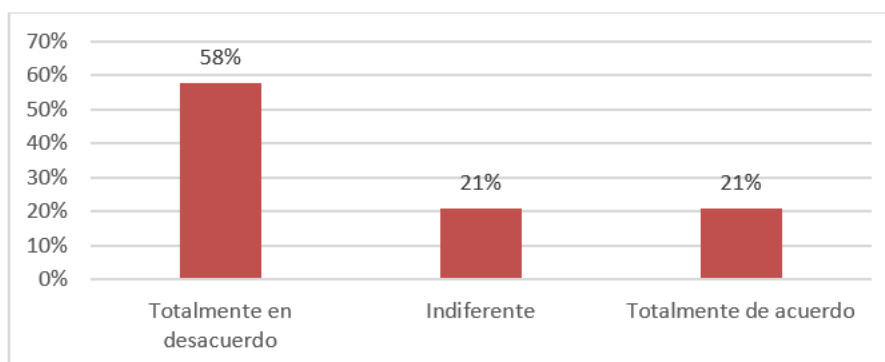


Figura 2: Histograma sobre la variable 2 “prestamos gota a gota”.

Prueba de la hipótesis general

Ha. Las bandas criminales extranjeras se relacionan significativamente con los préstamos gota a gota.

Ho. Las bandas criminales extranjeras no se relacionan significativamente con los préstamos gota a gota.

Tal como se puede apreciar por medio de la tabla 5 al aplicarse el método de Spearman, se obtuvo como resultado la existencia de una positiva correlación notoria entre las variables señaladas y significativa a nivel estadístico ($r=0,877^{**}$ $p=0,000 < 0,05$). Estableciendo como conclusión con respecto a la hipótesis alterna que Las bandas criminales extranjeras se relacionan significativamente con los préstamos gota a gota.

Tabla 5: Prueba de la hipótesis general.

			Bandas criminales extranjeras (Agrupada)	Prestamos gota a gota (Agrupada)
Rho de Spearman	Bandas criminales extranjeras (Agrupada)	Coefficiente de Correlación	1	,877**
		Sig. (bilateral)	.	0
		N	24	24
	Prestamos gota a gota (Agrupada)	Coefficiente de Correlación	,877**	1
		Sig. (bilateral)	0	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5. Discusión

Según lo señalado por medio del derecho penal del enemigo, la norma está ubicada en el ámbito de excepción de las personas con un potencial peligroso del país, los mismos que contarán con menor cantidad de derechos de carácter procesal que la de un habitante normal, tal como se da en las personas que integran bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad. Los préstamos “gota a gota”, en tanto contratos de mutuo mercantil informales, suponen una transgresión dolosa del ámbito del riesgo permitido de la actividad financiera, pues implican un rebasamiento de la tasa de usura así como potenciales formas de constreñimiento ilegal, extorsión o captación masiva y habitual de dineros debido al modus operandi de los prestamistas, quienes acuden a la justicia por mano propia para obtener el pago de sus créditos o ventajas económicas ilícitas de diversa índole, y en ocasiones usurpan el lugar propio

de los establecimientos de crédito al captar dineros del público para sostener su actividad de conceder préstamos informales. Todos estos delitos son dolosos, lo que permite acreditar la relevancia del concepto de riesgo permitido para esta especie típica.

El estudio coincide con el estudio de De la Sotta (2022) quien mediante su trabajo de investigación realizado considera importante analizar el incremento de los casos ligados a las organizaciones criminales extranjeras y como repercute en los delincuentes que operaron en los últimos 5 años en la ciudad de Lima, se obtuvo como resultado que los niveles de las organizaciones dedicadas a la criminalidad aumentó debido a la tasa de delincuencia influenciada por diferentes factores, las mismas que se encuentran relacionadas con el ilegal ingreso de individuos de nacionalidad extranjera y gran parte de los mismos muestran comportamientos de índole delictivo, se establece como conclusión que los mencionados hechos ligados a la migración ilegal genera un incremento de la delincuencia en el país conllevando a desafíos relevantes para un funcionamiento correcto por parte de la gran mayoría de Fiscalías.

Además, se coincide con el estudio de Borrález (2020) mediante su trabajo realizado consideró importante analizar la complejidad del ámbito de la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota afectando seriamente los niveles de seguridad y convivencia en la ciudad colombiana de Bogotá, estableciendo como conclusión que el ámbito de dicha modalidad de préstamo surge como una usual práctica en la informalidad en diversos mercados dados en ciudad colombiana de Bogotá, puesto que los comerciantes y empleados independientes poseen un alto grado de vulnerabilidad puesto que terminan accediendo por el requerimiento de mejoras económicas inmediatas y de fácil accesibilidad, pero cuando aceptan prácticamente acceden al pago de altos intereses como por ejemplo un 20% aplicado sobre el capital, incluso aplicándolo como descuento de la inicial entrega transformándola en una agobiante práctica para la persona que utilice esta modalidad de préstamo, cabe resaltar que gran parte de los deudores a pesar de tener pleno conocimiento de dichos asuntos y cómo se comporta dicha modalidad ilegal de préstamo, terminan accediendo a ellas, asimismo su carácter de ilegalidad se da porque aplica la violencia y la usura, el acceso es inmediato sin necesidad de requisitos o documentos con reducidas garantías para su amortización.

También se coincide con el estudio de Gil y Gómez (2023) mediante su trabajo de investigación considera importante analizar como impacta la sociedad economía en la informalidad crediticia, lo cual representa un hecho real en la ciudad de Pereira, estableciendo como conclusión que la clientela no considera que la modalidad de préstamo conocido comúnmente como gota a gota prestan poseen una elevada tasa mensual, las mismas que bordean el 10% lo cual es escandaloso y suele afectar el índice financiero de los pobladores que residen en la ciudad de Pereira, asimismo se determinó entre las causas principales de accesibilidad los reducidos requisitos, desembolso con facilidad y rapidez, generando nefastas consecuencias para las finanzas de las pequeñas empresas, por otra parte se disminuyen los niveles de competitividad y aumenta el endeudamiento de la clientela, identificándose como atributos relevantes los plazos, periodicidad de amortización, montos, y otros que desempeñan un rol indispensable para considerar la decisión de aceptar el acceso a la informalidad crediticia.

Se determina al aplicarse el método de Spearman, se obtuvo como resultado la existencia de una positiva correlación notoria entre las variables señaladas y significativa a nivel estadístico ($r=0,877^{**}$ $p=0,000<0,05$). Estableciendo como conclusión con respecto a la hipótesis alterna que Las bandas criminales extranjeras se relacionan significativamente con los prestamos gota a gota. La modalidad de préstamo conocida comúnmente como gota a gota posee como particularidad la informalidad brindada a individuos particulares que necesitan contar con un importe dinerario con la finalidad de que logren abastecer sus requerimientos urgentes de consumo, pero, el meollo del asunto está en que la modalidad señalada no solicita ningún tipo de análisis crediticio, pero cuando no se cumple con lo solicitado por el prestamista se inicia a la coacción y extorsión a las personas que adeudan, los prestamistas generalmente son personas de nacionalidad venezolana o colombiana, la modalidad es ofrecida en forma inmediata y rápida sin trámites ni garantías de por medio, en el entorno actual representa ser una actividad muy frecuentemente utilizada.

Entre las alternativas de solución a tal problema de la modalidad prestamista conocida comúnmente como gota a gota, es que se realice el planteamiento y aprobación por parte del congreso de un proyecto de diversas legislaciones para que se aplique diversas penas a la extorsiva usura con la finalidad de frenar dicha modalidad, adicionándose al C.P en su Art. 200- A y de esta manera combatir el gota a gota que perjudica diariamente la paz, tranquilidad y estabilidad de la sociedad, asimismo otra alternativa de solución es que el Gobierno a través del MININTER y los efectivos de la PNP realicen programas de capacitaciones para que la sociedad este advertida acerca de la situación riesgosa que se relaciona con la modalidad prestamista conocida comúnmente como cota a gota, la misma que utiliza cierto grado de violencia para realizar sus cobranzas, con las mencionadas campañas se proyecta colaborar a que se reduzca las actividades mafiosas protegiendo a la población.

Es importante indicar que el resultado que se logró obtener facilita analizar que los requerimientos para la generación de alternativas estratégicas direccionadas a que se promueva la accesibilidad crediticia por medio de la formalidad del sistema financiero, en donde sus particularidades logren adaptarse a las actuales condiciones de las empresas pequeñas y hogares, reduzcan de esta forma los costos altos que se asocian a la modalidad del

gota a gota, así como la situación riesgosa de lo que representen para el otorgante del préstamo. Ante dicha coyuntura, se estima promover mejoras financieras debidamente estructuradas según las propias particularidades de la sociedad considerando los indicadores sociales, económicos y culturales que tienen influencia en las personas cuando deciden tomar decisiones para endeudarse. Es primordial indicar que es recomendable promover que se implementen créditos para satisfacer los requerimientos de la sociedad tanto en rapidez de desembolso, condiciones de aquerencia, tasas, plazos, montos, y fomentando la generación real de garantías al sistema, con la finalidad de lograr la mitigación de situaciones riesgosas ante el aumento de la cartera las mismas que pueden perjudicar los niveles de estabilidad del mencionado Sistema.

6. Conclusiones

Se concluye la existencia de una positiva correlación considerable con respecto a las variables indicadas ($r=0,877^{**}$ $p= 0,000<0.05$). Estableciendo como conclusión que con respecto a la hipótesis alterna que indica que las bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad están relacionadas de manera significativa con el préstamo gota a gota, lo cual significa que cuando se incrementa la cantidad de bandas extranjeras dedicadas a la criminalidad entonces se incrementarán los préstamos gota a gota, el cual representa un tipo informal de préstamo direccionado a particulares individuos que necesitan cierto importe dinerario con la finalidad de satisfacer sus requerimientos urgentes de consumo, cuando no se cumple con las solicitudes del prestamista, surge una situación problemática en vista que los delincuentes aplican la coacción, extorsión y atentan contra la vida y tranquilidad de las personas deudoras.

7. Referencias bibliográficas

- Acosta, F. (2023). Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales. Editorial Idicap Pacífico, número 4, 60-79.
- Andina. (02 de Mayo de 2023). Detienen a extranjeros que extorsionaban con préstamos "gota a gota".
- Arbaiza, L. (2014). Como elaborar una tesis de grado. Esan Editores. Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Pearson.
- Borráez, F. (2020). Los préstamos gota a gota: un desafío complejo para la convivencia y la seguridad ciudadana en Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada, número 1, 1-28.
- Briceno, O. (2021). Bandas Criminales Extranjeras dedicadas al Delito de Sicariato en Lima Norte, 2020.
- Buitrago, J. (2021). Imputación objetiva, riesgo permitido y actividad financiera: los préstamos gota a gota desde la perspectiva del derecho penal. Universidad de los Andes, número 1, 1-59.
- Canal N. (07 de Julio de 2023). Arequipa: Capturan banda criminal conformada por extranjeros involucrada en préstamos "Gota a Gota".
- De la Sotta, S. (2022). El crecimiento de la criminalidad organizada extranjera y la repercusión en la delincuencia del Distrito Fiscal de Lima en los últimos cinco años.
- El país. (03 de Octubre de 2023). Gota a gota: qué son y cómo funcionan los préstamos ilegales ofrecidos por grupos criminales.
- Fernandez, J., y Fernandez, J. (2013). Estadística aplicada I (3 ed.). Editorial San Marcos.
- Gestión. (02 de Junio de 2023). Préstamos 'gota a gota': medio millón de peruanos pasó al mercado negro de créditos.
- Gil, J., & Gómez, T. (2023). Impacto socioeconómico de los créditos informales, una realidad en las familias Pereiranas. Universidad Libre, número 1, 1-16.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill.
- Hernández, R., Mendez, S., Mendoza, C., y Cuevas, A. (2017). Fundamentos de investigación. Mc Graw Hill education.
- Infobae. (2023). PNP desarticuló banda criminal de venezolanos y colombianos que extorsionaban con préstamos.
- Insight Crime. (28 de Julio de 2023). Banqueros criminales en Latinoamérica: una explicación del monopolio de Colombia en el gota a gota.

- Jimenes, A. (2015). Una defensa utilitarista al derecho penal del enemigo en casos de criminalidad organizada. Instituto Pacífico.
- Londoño, H. (2016). Sistemas Punitivos y Derechos Humanos: El caso de la comuna 13 de Medellín. Ediciones Jurídicas Andrés Morales.
- Nikolić, G., Trajković, T., & Zogović, M. (2017). Criminal offense of extortion - models of good regulation in legislations of some european countries. Dani Arcibalda Rajsa, número 193, 193-203.
- Obando, J., Herrera, G., y Rodríguez, J. (2016). Los microempresarios y los cuentagotas en Villavicencio. Orinoquia, 20(2), 102-111.
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. International Journal of Morphology, volumen 35, número 1, 227-232.
- Paucar, R. (2022). Migración de bandas criminales extranjeras en la Seguridad Ciudadana, en el Distrito de Los Olivos 2021.
- Prado, V. (2013). Criminalidad organizada. Parte Especial. Editorial Instituto Pacífico.
- Prado, V. (2020). Delitos de organización criminal en el Código Penal peruano. Revista Oficial del Poder Judicial, volumen 11, número 9, 1-39.
- RPP. (23 de abril de 2023). "Gota a Gota": ¿en qué consiste esta modalidad de préstamos extorsivos y cómo denunciarlos?.
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. Rev. Digit. Invest. Docencia Univ. vol.13 no.1, 1-21.
- Santolalla, N. (2022). Delito de extorsión: Prestamistas ilegales y el cobro extorsivo.
- Tumi, R. (2020). ¿Cuáles son las diferencias entre banda criminal y organización criminal?.
- Urrutia, P. (2021). La usura. Una visión legal en la realidad social. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas 5(1), 57-62.
- Valderrama, S. (2019). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica (10 ed.). Editorial San Marcos.